



17 JUN. 2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTA BEATRIZ ARAÚCO PADILLA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 167-2025-INPE/P

Lima, 17 JUN. 2025

VISTOS, el Memorando N° D000436-2025-INPE-OPP, de fecha 03 de junio de 2025; y, el Memorando N° D000445-2025-INPE-OPP, de fecha 06 de junio de 2025, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; así como el Informe N° D000093-2025-INPE-URH, de fecha 11 de junio de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 016-2025-INPE/P, de fecha 16 de enero de 2025, se resolvió, entre otros, designar temporalmente al señor **MARCOS ANTONIO LUJAN DEL CARPIO** en el puesto de jefe de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Instituto Nacional Penitenciario; con eficacia anticipada al 01 de enero de 2025;

Que, a fin de optimizar el desarrollo de las actividades de la unidad a su cargo, a través del Memorando N° D000436-2025-INPE-OPP de fecha 03 de junio de 2025; precisado con, el Memorando N° D000445-2025-INPE-OPP de fecha 06 de junio de 2025, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone, al servidor **SMITH DINO ESPADA JARAMILLO** para que asuma el puesto jefe de la citada unidad;

Que, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, contenida en el Informe N° D000093-2025-INPE-URH de fecha 11 de junio de 2025, se ha estimado conveniente acceder a la propuesta formulada por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; y, la Resolución Suprema N° 088-2025-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal del señor **MARCOS ANTONIO LUJAN DEL CARPIO**, en el puesto de jefe de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR temporalmente al servidor **SMITH DINO ESPADA JARAMILLO** en el puesto de jefe de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2.



MARTA BEATRIZ ARAÚCO PADILLA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 5.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.




MARLON WILBERT FLORENTINI CASTAÑEDA
Presidente (e)
Consejo Nacional Penitenciario

